

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311168
Denominación del Título	Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas por la Universidad de Huelva. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas, emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

El presente Máster se imparte en modalidad presencial y cuenta con prácticas curriculares.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La Información Pública Disponible se ofrece, básicamente, a través de la web del máster, aunque también funciona otra web en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UHU. La web del máster tiene dos versiones, una más abreviada y otra que se despliega a partir del enlace "Presentación completa". Con la información contenida a partir de dicho enlace se cumplimentan los requerimientos del informe de renovación de la acreditación, aunque la continuidad de las series históricas de indicadores se ha visto comprometida por la no renovación del becario que se encargaba de compilar los datos.

Los problemas detectados en 2016 por el informe para la renovación de la acreditación, relativos a la carencia casi absoluta de indicadores por la pérdida de información, ocurrida durante el traspaso de la titulación del Instituto de Posgrado de la UHU a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, se solventaron en gran medida hasta que el becario asignado para resolver el problema perdió su puesto. Urge que la UHU encuentre una solución al problema referido que afecta a la información pública disponible de este título y, al parecer, al resto de los títulos de la UHU (puesto que se trataría de un problema generalizado).

Hay conciencia de que es necesario contar con una nueva web institucional, que permita un acceso más fácil a la información, para lo que se ha puesto en marcha una acción de mejora que implica a la Dirección y Comisión de Calidad del título, la Unidad de Calidad de la UHU y el Servicio de Informática y Comunicación (SIC) de la UHU.

Recomendaciones:

- Se recomienda dar una solución permanente al problema de recopilación y presentación de indicadores en la página web del título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC del máster es el de la Facultad, validado por AUDIT (ANECA). El SGC contempla dos comisiones de

Código Seguro de verificación: c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==

calidad, una del centro y otra del título.

Los efectos de la supresión del becario habiéndose querido ser paliados por la actuación de "grupos de discusión". Y no había más "gestor documental" que la propia web del título. Todo ello denotaba una gran precariedad de medios.

En la visita quedó claro que preocupa la baja participación en las encuestas y estaba abierto el debate sobre si hacerlas en papel o en formato online para asegurar un nivel mínimo.

Desde el Curso 2016-2017, se ha elaborado un Plan de Mejora anual con el formato facilitado por la DEVA. Con fecha 9 de junio de 2020 se subieron a la web del título los Planes desde el Curso 2014-2015 al Curso 2018-2019. El borrador de un nuevo SGC contempla el paso a formato online de todos los cuestionarios y la activación de grupos de discusión para estimular la participación.

Recomendaciones:

- Se recomienda tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del título, para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

- Se recomienda que el título proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo permite una doble titulación con la L'université du Littoral-Côte-d'Opale (ULCO), ubicada en Dunkerke (Francia). Esta es una posibilidad que utilizan en mucho mayor grado los alumnos franceses que los españoles. En la visita se argumentó que esto ocurre porque los alumnos españoles carecen de financiación para ir a Francia y, sobre todo, por la falta de correspondencia del sistema 4+1 español con el 3+2 francés.

La organización es correcta, concentrando las clases teóricas en el primer cuatrimestre, las prácticas curriculares en febrero-marzo y las extracurriculares en verano. El apoyo de la UHU en las prácticas es muy satisfactorio, según se constató en la visita.

El único problema se detecta con los TFMs, cuya defensa, a veces, se retrasa.

Las buenas calificaciones obtenidas por los alumnos/as se explican por tratarse de grupos reducidos que hasta permiten tutorías colectivas.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar las medidas necesarias con el fin de que los alumnos españoles aprovechen en mayor medida la posibilidad de la doble titulación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente adscrita al Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas por la Universidad de Huelva está compuesta por 15 profesores internos (4 CU, 7 TU Y 4 PCD) y 8 profesores externos (profesionales). El profesorado interno acumula 49 quinquenios y 12 sexenios.

El mayor problema detectado es la dificultad para implicar a los docentes en proyectos de innovación educativa

Código Seguro de verificación: c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==	PÁGINA	3/7



c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==

y en actividades de formación. Ello constituye un aspecto sobre el que la titulación ha de trabajar. En relación con la gestión y desarrollo del TFM, para asignar tutores se sigue el procedimiento general establecido a nivel de la UHU. La valoración por parte de los alumnos del procedimiento es buena. La tasa de graduación se ha conseguido situar en el entorno del 85-90%, lo cual constituye un dato ciertamente positivo. Las prácticas externas se tutorizan por un reducido número de profesores, pero, a tenor de las encuestas de satisfacción, parecen suficientes (dado que el número de alumnos resulta asimismo reducido). A nivel de estructuración del título cada módulo tiene un coordinador que está en contacto permanente con el director del máster. Este equipo docente rinde cuentas ante la Comisión Académica. En principio, no se han detectado deficiencias en el funcionamiento del procedimiento que asegure la coordinación horizontal y vertical del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda que los profesores participen en proyectos de innovación docente y en actividades de formación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

A nivel general, cabe afirmar que tanto las infraestructuras como los recursos disponibles son adecuados para las características del título.

Si bien los recursos materiales resultan suficientes, en ocasiones, la compartición de aulas genera problemas. Por otro lado, se han detectado importantes retrasos en la adopción de las tecnologías digitales: el Moodle no se ha introducido hasta el Curso 2019-2020.

En el haber del título a nivel de infraestructuras hay que poner de manifiesto la reciente renovación de los equipos informáticos.

Los servicios prestados por el PAS parecen suficientes y adecuados a la tipología de la titulación.

El título canaliza sus servicios de orientación a través de la tutorización. Cada alumno dispone de un tutor desde el momento en que se matricula. Esta tutorización es un complemento a los servicios generales que ofrece la UHU. No se ha contemplado la creación de grupos de discusión donde se evidencien los problemas en orientación que se hayan podido detectar.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el propio título ofrezca servicios de orientación académica y profesional o, en su defecto, que se garantice la idoneidad de los servicios comunes de la UHU para desarrollar la referida orientación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

Por otro lado, los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Los indicadores disponibles apuntan a que se consiguen los resultados previstos.

La elevada tasa de abandono que preocupó con razón a la comisión de renovación de la acreditación en 2016

Código Seguro de verificación: c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==	PÁGINA	4/7



c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==

se ha corregido totalmente.

Las tasas de rendimiento y de éxito están prácticamente en el 100%, sin que existan motivos para dudar de la fiabilidad de los sistemas de evaluación.

Todos los indicadores disponibles avalan que los resultados del programa responden a los objetivos de la titulación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se han detectado ciertos problemas en relación con la obtención regular de los indicadores de satisfacción. En el colectivo de alumnado, únicamente se disponían de encuestas para el Curso 2016-2017, cuando respondió el 100% de la muestra (7 alumnos) y las calificaciones fueron altas (4,7 sobre 5 de media). Ese mismo año también hubo encuestas entre el profesorado, con una buena respuesta: 100% de participación y valoración media de 4,5 sobre 5. En el curso anterior, 11 encuestas contestadas habían arrojado un 4,6 sobre 5 de media. Finalmente, entre el PAS, las 10 encuestas del Curso 2015-2016 dieron un promedio de 4,2 sobre 5, que en las 17 encuestas del Curso 2016-2017 fue de 4,1 sobre 5.

Los indicadores disponibles indican satisfacción con la tasa de ocupación de la inserción laboral. En la visita se informó que, además, los alumnos encuentran trabajo adecuado a su titulación. Otras tasas disponibles también fueron satisfactorias: la tasa de graduación fue del 87,5% en 2015-2016, 92,3% en 2016-2017 y 85,71% en 2017-2018; la tasa de abandono fue del 0% en 2015-2016 y 2016-2017 y del 14,29% en 2017-2018; la tasa de eficiencia fue del 100% en todos esos cursos; la tasa de rendimiento pasó del 94,6% en 2015-2016 al 80,3% en 2016-2017 y al 99,34% en 2017-2018; finalmente, la tasa de éxito alcanzó o rondó el 100% en los tres cursos de referencia.

La falta de indicadores a partir del Curso 2017-2018 se atribuía a haberse perdido el becario que los elaboraba y a no disponer de un gestor documental en la UHU.

La sostenibilidad del título parecía garantizada, tras haberse conseguido resolver los problemas detectados en el informe de renovación de la acreditación.

En las alegaciones al informe provisional, se indica que se ha hecho un esfuerzo en este tiempo por incluir indicadores que estaban pendientes de análisis y procesamiento. Los datos son obtenidos por la Unidad para la Calidad en función de su disponibilidad en la herramienta informática Oracle Business Intelligence. Se intentará mejorar el procedimiento en el nuevo SGC que está en borrador. En abril de 2020 se puso en marcha una acción de mejora al efecto.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, se expone que el nuevo SGC irá por la vía de los grupos de discusión. Las encuestas serán un complemento a los grupos de discusión y se harán todas online. En octubre de 2020 se pondrá en marcha una acción de mejora al efecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar la continuidad (rota en algún curso académico) en la realización del análisis de satisfacción de estudiantes y profesorado, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

- Se recomienda realizar un análisis continuo de satisfacción de egresados y empleadores, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación: c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda dar una solución permanente al problema de recopilación y presentación de indicadores en la página web del título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del título, para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

- Se recomienda que el título proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar las medidas necesarias con el fin de que los alumnos españoles aprovechen en mayor medida la posibilidad de la doble titulación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que los profesores participen en proyectos de innovación docente y en actividades de formación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda que el propio título ofrezca servicios de orientación académica y profesional o, en su defecto, que se garantice la idoneidad de los servicios comunes de la UHU para desarrollar la referida orientación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar la continuidad (rota en algún curso académico) en la realización del análisis de satisfacción de estudiantes y profesorado, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

- Se recomienda realizar un análisis continuo de satisfacción de egresados y empleadores, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==



**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



c4DmGGtn1+mnBGh6WCq3eA==